

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 06/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320190090600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUZ GLORIA - SERNA RIOS	El Despacho Resuelve: REPONER EL AUTO N° 1126 DEL 03 DE AGOSTO DE 2020. (2)	02/07/2021		
05266400300320200069900	Ejecutivo Singular	ANTONIO DE JESUS VILLADA HENAO	DURLEY ARROYAVE MARULANDA	El Despacho Resuelve: RESUELVE SOLICITUD DE MEDIDA. (2)	02/07/2021		
05266400300320210054000	Monitorio documental	RODRIGO ANTONIO RENDON FLOREZ	LINA MARIA GARCIA BUILES	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar (1)	02/07/2021		
05266400300320210058100	Ejecutivo Singular	SANDRA RESTREPO RESTREPO	JOSE FERNANDO GONZALEZ MAYA	Auto que rechaza demanda. POR NO SUBSANAR REQUISITOS. (2)	02/07/2021		
05266400300320210061000	Verbal	ANA MARIA ARAQUE ROMAN	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA	Auto rechazando demanda ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN POR COMPETENCIA (1)	02/07/2021		
05266400300320210063500	Tutelas	IVAN DARIO ARROYAVE VASQUEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Sentencia. IMPROCEDENTE POR HECHO SUPERADO	02/07/2021		
05266400300320210066000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MATEO BRAN LOPEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana (2)	02/07/2021		
05266400300320210069200	Tutelas	ALEJANDRA JARAMILLO VASQUEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ITAGUI	Auto admitiendo tutela	02/07/2021		
05266400300320210069400	Tutelas	MARIA CLARA BAENA RESTREPO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto rechaza tutela ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN POR COMPETENCIA	02/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

CAROLINA USUGA GRANADA
SECRETARIO (A)